



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA  
ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2025 -2027  
"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, 25 DE FEBRERO DE 2025

**AÑO I NO. 7**

**ANGÉLICA COLÍN PACHECO |  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; PUBLICA:



GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO:

- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- PUNTO INFORMATIVO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPLADEMUN" DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

**DERIVADO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2025, EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANOS:** C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUÍZ RUÍZ, SEGUNDA REGIDORA; C.VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUÍZ TORRIJOS, QUINTA REGIDORA; C.REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR; CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



GACETA MUNICIPAL

ACUERDO 3

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

ACUERDO 4

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

ACUERDO 5

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, LA APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

ACUERDO 6

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO:

- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DERIVADA DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL “CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA Y EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.



GACETA MUNICIPAL

- ACUERDO QUE REMITE EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO POR EL CUAL EMITE SU VOTO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ACTUAL PÁRRAFO DÉCIMO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y PRESIDENTES DE COLONIA), CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

**DERIVADO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025, EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANOS: C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUÍZ RUÍZ, SEGUNDA REGIDORA; C. VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUÍZ TORRIJOS, QUINTA REGIDORA; C. REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR; CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**ACUERDO NO. 3**

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, LA RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DERIVADA DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027

**ACUERDO NO. 4**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, LA CELEBRACIÓN DEL "CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA Y EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO 5**

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025.

**ACUERDO 6**

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, DEL ESTADO DE MÉXICO.



**GACETA MUNICIPAL**

**ACUERDO 7**

**PRIMERO.-** ATENDIENDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTE AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ACTUAL PÁRRAFO DÉCIMO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; EN FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**ACUERDO 8**

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y PRESIDENTES DE COLONIA), CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.

**CONTENIDO:**

- DE CONFORMIDAD A LO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ABIERTA SE PUBLICÓ EN TIEMPO Y FORMA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y NO SE REGISTRARON PUNTOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, POR LO CUAL SE PASA A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DERIVADO DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025,** EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANOS: C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ, SEGUNDA REGIDORA; C.VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUIZ TORRIJOS, QUINTA REGIDORA; C.REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR; CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO 1**

**ÚNICO.** - HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO HA SIDO APROBADO.



**GACETA MUNICIPAL**

**CONTENIDO:**

- **PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE LOS RUBROS EN LOS QUE SE APLICARÁ EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**DERIVADO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANOS: C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUÍZ RUÍZ, SEGUNDA REGIDORA; C. VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUÍZ TORRIJOS, QUINTA REGIDORA; C. REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR; CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ACUERDO 2**

**PRIMERO. - EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, AUTORIZA LAS ACCIONES A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2025) EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

FORTAMUN 2025  
TECHO FINANCIERO: \$67,313,739.88

NO	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO 2025
1	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	16,575,269.88
2	PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	3,559,823.35
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,300,000.00
4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,250,000.00
5	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,100,000.00
6	PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMYM	10,190,246.85
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA (ARMAMENTO)	650,000.00
8	EXÁMENES PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	350,000.00
9	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	350,000.00
10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	250,000.00



GACETA MUNICIPAL

11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	900,000.00
12	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL	215,000.00
13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,800,000.00
14	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,600,000.00
15	ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA PARA TODO EL MUNICIPIO)	3,300,000.00
16	PAGO DE DERECHOS POR APROVECHAMIENTOS Y EXTRACCIÓN DE AGUA (CONAGUA)	104,500.00
17	PAGO DE SERVICIO DE CLORACIÓN DE AGUA (CAEM)	1,033,600.00
18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE MUNICIPALES	830,300.00
19	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD	123,000.00
20	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	2,000,000.00
21	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	15,000,000.00
22	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	832,000.00
	<b>SUMAS TOTALES:</b>	<b>67,313,739.88</b>

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR ACUERDO.

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ SU VIGENCIA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS FORTAMUN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 (ENERO-DICIEMBRE 2025).

**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL QUE SE MENCIONA QUE "LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL."

C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RUBRICA)



PRESIDENCIA

C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA)  
SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

